

ANALES

DE LA

EDUCACION COMUN.

VOLUMEN II. BUENOS AIRES, MAYO 1.º DE 1861. NÚM. 20.

TERGER INFORME

DEL JEFE DEL

DEPARTAMENTO DE ESCUELAS

1860.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1861.

Señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Pastor Obligado.

Tengo el honor de acompañar á V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Sr. Gobernador el INFORME impreso del estado de la educacion pública comun, por el año de 1860.

Los hechos y cifras en él consignados revelan progresos en la difusion de la enseñanza de que podrian estar satisfechos, dados los antecedentes, y las circunstancias azarosas del pais en el pasado año, Estados mas capaces que el nuestro.

Estamos muy lejos aun de acercarnos á la perfeccion deseada, pero los comienzos son tan felices, tanto camino hemos andado, que si se apartan con mano firme los obstáculos que saltan á la vista de las páginas del Informe, y los que tendré el honor de indicar en adelante á medida que los señale la esperiencia, Buenos Aires en pocos años mas habrá alcanzado á ese grado de cultura uni-



versal que hace la fuerza, la riqueza, y la civilizacion de las naciones mas adelantadas.

Algunos detalles administrativos debo señalar á V. S. á fin de obviar para en adelante dificultades y embarazos.

Las planillas que adjunto sirven de base á las cifras que el Informe contiene. Las de las Escuelas públicas de varones son el extracto de libros de registros, y estados trimestrales les sirven de verificacion. Los Colejios y Escuelas particulares están por decretos vijentes obligados á suministrar estos datos y lo hacen con prontitud. No sucede ni lo uno ni lo otro con respecto á los de las Escuelas públicas de mujeres. Cuando en 1855, se mandaron á los Jueces de Paz y Municipales de Escuelas las planillas en blanco para hacerlas llenar, la Sociedad de Beneficencia mandó á sus maestras una circular ordenándoles negar todo dato á las autoridades civiles, creyendo sin duda que las maestras no están sujetas, como los maestros á la jurisdiccion municipal y civil del lugar. Fué pues preciso enviar á la Sra. Presidenta las planillas para que por su conducto fuesen transmitidas. Asi se ha practicado cuatro años con los mas embarazosos resultados. Las planillas se envian á las Escuelas en Diciembre á fin de que tomen los datos del año que finaliza. El Departamento recibe devueltas y con regularidad las de todas las Escuelas públicas y particulares, exepcto las de las mujeres que demoran cuatro y seis meses, siendo necesario reiterar notas para obtenerlas, y parar el trabajo de las oficinas, haciéndose imposible confeccionar los Estados que han de servir de base al Informe, pues es la *suma total*, lo que se necesita fijar en cada materia, y esta solo se obtiene cuando se está imprimiendo.

Debe pues ordenarse á las autoridades civiles distribuir las planillas, y mucho mas á esas escuelas de mugeres que careciendo de toda contaduria escrita, conviene que el Municipal encargado de de las Escuelas se cerciore de la verdad de las cifras, muy problemática siempre en ese caso.

El Inspector General debiera igualmente visitar esas escuelas, sobre todo en la campaña, á fin de introducir métodos y sistemas en la enseñanza y registros de administracion; porque aunque la Sociedad tiene nombradas Inspectoras, estas son gentes buenas,

incapaces de introducir formas, que solo pueden hacer peritos en la materia especial de la enseñanza, á que la buena voluntad no basta. Por este medio el Gobierno podrá ser científicamente informado del verdadero estado de la educacion y de la acertada y provechosa inversion de las rentas.

Y puesto que de las escuelas de mugeres se trata, aprovecharé esta ocasion de responder á la insinuacion que el Sr. Ministro se sirvió hacerme, de que la opinion se persuadia de que las Escuelas públicas de mugeres estaban en mejor estado que las de hombres. El deseo de ilustrar los consejos del Gobierno, que carece de medios de esclarecer los hechos, me induce á comparar ciertos datos ilustrativos.

El alquiler de las Escuelas de mugeres es de 700 pesos y el de las de hombres llega hasta 1500, con el mismo número de niños. ¿En cuales locales el servicio se hará con mas orden y aprovechamiento?

Las maestras de las escuelas de mugeres de la ciudad son hoy las mismas que en 1856, mientras que en las de hombres se han cambiado la mayor parte de los antiguos maestros, por vejez ó incapacidad, sustituyéndoseles jóvenes llenos de instruccion jeneral y capacidad profesional. Las escuelas de varones llevan registros de entrada y salida y diario de asistencia; pasan informe mensual de movimiento y trimestrial de instruccion, con el nombre de cada niño, su estado de educacion, su conducta, su asistencia mensual, &c. En las escuelas de mugeres ni la maestra sabe el número de niñas que asisten verdaderamente á su escuela, porque carece de medios de comprobacion.

Las escuelas de varones en la ciudad han renovado en su mayor parte el material, sustituyéndo muebles adecuados, á las antiguas deformidades. Tienen para cada niño pizarra escelente y papel rayado para ejecutar la forma de letra Scully, única seguida en todas las Escuelas. Las de mugeres carecen de estos medios, siendo pocas las maestras que posean una forma de letra correcta.

Los libros de lectura, de aritmérica son inmejorables, y hasta ahora poco carecian de éstos auxilios las escuelas de mugeres.

Ultimamente un Inspector entendido en el arte de enseñar visita las Escuelas, remueve los obstáculos, indica las mejoras po-

sibles, prescribe reglas. ¿Será mejor que la inspectora sea persona que no tenga instruccion profesional, y la maestra sepa mas que ella en la materia para que todo ande á las mil maravillas?

Si resultados tan contrarios á toda razon pudiesen admitirse, seria preciso desesperar de la intelijencia, de la humana esperiencia, y de todo progreso, y dejar la educacion abandonada á si misma.

La verdad es que las Escuelas de mujeres están tan adelantadas ó tan atrazadas como lo estaban hace seis años, por la sencilla razon que no se ha hecho nada para mejorarlas, y que permanecieran lo mismo, mientras estén sustraídas al movimiento de mejora, que experimentan las de hombres. Una sociedad de señoras sin instruccion profesional en este ramo, no puede organizar escuelas, ni hacer avanzar en camino que no conoce. El público ignora lo que sean tales escuelas, y la Sociedad, empeñada en disimular la incompetencia de sus medios, ocultaria siempre al Gobierno y al público sus defectos y su atrazo, si ella misma supiera cuando está en buen estado la educacion y cuando nó.

Necesito señor Ministro, usar de este lenguaje en honor de los esfuerzos que hago para sacar la educacion del pueblo del atrazo en que las escuelas, (tales como las entendian nuestros padres,) la tenian. El Gobierno y la opinion de Buenos Aires pudieron creer en 1856 que las Escuelas entonces, llenaban su objeto. Hoy no creen eso, y con razon; porque un nuevo horizonte se ha abierto á sus ojos, y se comprende la vasta escala que necesitan recorrer, y la suprema influencia que ellas deben ejercer en los destinos y desarrollo del pais.

Al ofrecirme á V. S. mismo en 1855, digo mal, al solicitar como un favor la creacion de un Departamento de Escuelas pidiendo su direccion, no pedia un empleo por todos temido en poco. Pedia el único puesto en que se puede prestar el mas grande servicio á la patria, á la América, á la humanidad, mejorando radicalmente la condicion moral, intelectual é industrial de los pueblos, minorando sus fuerzas destructivas, aumentando por la difusion de los conocimientos sus elementos de conservacion y de progreso.

Pero al pedir tamaño favor, sentíame con la fuerza de volun-

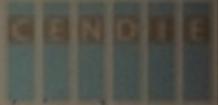
tad, y permitaseme la expresión, con la capacidad de desempeñarme. Había de antemano por la práctica, el estudio y los viajes, reunido y absorbido todo lo que se sabe, se practica y se piensa en lo más adelantado del mundo sobre la materia; y los débiles comienzos de estos cuatro años, en medio de guerras y alarmas, con las dificultades que embarazan toda innovación radical, me hacen presagiar la facilidad de marchar adelante, si á esas dificultades nacidas de la naturaleza de las cosas, no se añaden las complacencias oficiales hácia pretensiones absurdas de que he tenido la experiencia, sentado en el mismo puesto que tan dignamente ocupa V. S.

No se injertan en ensayos no autorizados, en prácticas nacidas de emergencias locales, instituciones como la educación común, que tienen sus leyes, sus formas, sus objetos claros; y que obrando sobre sociedades civilizadas han de ser en todas partes las mismas, y valerse de los mismos medios acreditados ya por una inteligente experiencia.

El paso que necesitamos dar en educación pública, (excepto la Universitaria) es concentrarla bajo una dirección única. Tal como está hoy es un desquicio. El presupuesto debe presentar en una sola partida las sumas consagradas á la educación. La municipalidad de la ciudad, está según se infiere de su último informe, inclinada á suprimir de su presupuesto para que sea agregado al de Gobierno, el de Escuelas de que no se puede ocupar; y la erección de edificios para escuelas de varones y de mujeres en la campaña, haría en adelante no solo embarazoso sino ridículo que un salón estuviese bajo la inspección, métodos y sistema prescrito por una administración de escuelas, y el otro contiguo bajo otro régimen, por ser de mujeres uno y de varones otro.

La reforma de nuestro sistema de escuelas está pues hecha ya, en conformidad con la práctica de todos los países, siendo única y sin antecedentes en el mundo la estéril división de administraciones por sexos, y lo que es más raro, mujeres encargadas de dirigir la educación é invertir rentas, careciendo como carecen las nuestras, de la capacidad especial que tales funciones requieren.

A esta reconcentración de la dirección de la educación se diriji-



rán en adelante nuestros esfuerzos, á fin de hacer económico el sistema, y alcanzar con él á los *setenta mil niños* que reclaman educacion. Tales expedientes podian servir para tres mil que habia en escuelas públicas antes; pero al obrar sobre todo el pais y sobre masas considerables el absurdo y el desgreño de tal participacion aparecerá en toda su deformidad.

Aprovecho &a.

D. F. SARMIENTO.

INFORME.

De las planillas en blanco que el Departamento remite á fin de año á los Directores y Maestros de establecimientos de educacion, y que devuelven con los datos pedidos, resultan por el año escolar de 1860 las cifras siguientes:

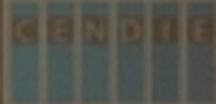
| | |
|--|--------|
| Número de establecimientos de educacion en todo el | |
| Estado | 331 |
| Número de alumnos..... | 17,479 |

El progreso de la difusion de la educacion que estas cifras indican puede medirse por las que acusaron los informes anteriores á saber:

| | En 1856 | 1858 | 1860 |
|-------------------------|---------|--------|--------|
| Número de escuelas..... | 177 | 246 | 331 |
| Número de alumnos | 10,912 | 13,638 | 17,479 |

Progresion ascendente tan marcada en el número de escuelas, y de los alumnos que las frecuentan, de manera de doblar desde 1856 á 1860, no es el resultado natural del tiempo, que no siempre obra favorablemente en el desarrollo de la cultura é intelijencia de los pueblos. Puede permanecer estacionaria la educacion, como sucede hoy en muchos puntos de la República de que Buenos Aires forma parte, haciendose notar San Luis por no tener en la ciudad capital sinó una escuela con veintisiete alumnos. Puede retrogradar como ha ocurrido en Buenos Aires mismo durante los años que mediaron entre la impulsión dada á la educacion en la época de Rivadavia y la que principió con el nuevo orden de cosas establecido despues de 1854.

Causas muy locales deben obrar en progreso que no guarda relacion



con la población, prosperidad, paz y otras condiciones favorables de las demás ciudades de Sud-América, ni con los propios antecedentes.

Un estado conservado en la oficina de Estadística muestra cuál era y en qué estension estaba difundida la instrucción en la ciudad de Buenos Aires en 1773 de la manera siguiente:

Estado de los jóvenes que concurren á las Escuelas públicas de esta ciudad en Septiembre de 1773, segun se comprueba por las respectivas certificaciones de sus maestros.

Teólogos—Filósofos—gram.—primeras letras.

| | | | | |
|----------------------------|----|----|----|-----|
| En el Colegio Real | | | | |
| de San Carlos. | " | 17 | 89 | 232 |
| Convento de Santo Domingo. | 10 | 18 | 9 | 123 |
| De San Francisco. | 2 | 13 | 38 | 108 |
| De la Merced. | 4 | 29 | 8 | 83 |
| De Belermitas. | | | | 89 |
| Parroquia de la Piedad. | | | | 50 |
| Idem de San Nicolas. | | | | 28 |
| Idem de la Concepcion. | | | | 12 |
| Idem de Monserrat. | | | | 30 |
| Del barrio de San Miguel. | | | | 20 |

Resumen.

| | |
|------------------|-----|
| Teólogos. | 16 |
| Filósofos. | 77 |
| Gramáticos. | 144 |
| Primeras letras. | 775 |

1012

jóvenes que asisten á las Escuelas públicas, fuera de los que hay en casas particulares en que tambien se comprende bastante número.—Buenos Aires 22 de Setiembre de 1773.—Manuel de Basavilbaso.

Echase de menos en este cuadro casas de educacion para mujeres, la jeneralidad de las cuales sin escluir las clases acomodadas no aprendian á leer, por reputarse esta adquisicion un peligro para las buenas costumbres. Ni era esclusivo de las colonias ni á los pueblos españoles esta preocupacion, pues en Francia prevalecia en la clase media hasta muy avanzado el siglo pasado.



Como un complemento de la estension de las luces de nuestros padres, revelada por el número de gramáticos, teólogos y filósofos, es decir, los que sabian algo mas que leer, la Universidad de Córdoba que era por entonces el único centro de educacion superior, al alcaace de todas estas poblaciones, limitaba la enseñanza, bajo la direccion de los frailes franciscanos, sucesores en estas funciones de los jesuitas expulsados, á la lójica, metafisica, ética, fisica y teolojía, ciencias de pura disciplina del espíritu si se esceptuan algunas verdades físicas, y que con un racionio mas ó menos cultivado, dejaban el espíritu vacío de ideas, como si arasemos la tierra, sin confiarla semilla útil para la produccion.

En 1801 se añadió al programa de la Universidad de Córdoba, una cátedra de jurisprudencia, y en 1809 el Dean Funes dotó otra de matemáticas. Cuando hubo de fundarse la Universidad de Buenos Aires en 1822, el Sr. Lozano, que ejercia el comercio fué el único doctor residente en Buenos Aires, hallándose el Dr. Somellera ausente en el Paraguay.

De aquellos 775 niños que cursaban las primeras letras en 1773 en los conventos y cinco escuelas parroquiales, podemos saltar, dejando atras el período revolucionario, al año 1860, en que la ciudad de Buenos Aires, dejando á un lado los estudios superiores presenta los datos siguientes:

Educacion en Buenos Aires en 1860.

| Escuelas | de varones, | de mujeres, | total. |
|--------------|-------------|-------------|--------|
| Públicas | 19 | 18 | 37 |
| Particulares | 38 | 101 | 139 |

Total de Escuelas. 176

| | Alumnos—varones—mujeres | total. |
|--------------------------|-------------------------|--------|
| En escuelas públicas | 2446 2320 | 4766 |
| En escuelas particulares | 2893 3549 | 6442 |

Total de alumnos. 11208

Por lo que á la campaña respecta, ningun dato se conserva de la época que nos sirve de término de comparacion. Probablemente en la reducida estension que abrazaba entonces, á lo largo de las costas ninguna escuela existia, siendo de época posterior el crecimiento de algunas de sus poblaciones.

Educación en la Campaña en 1860.

| | | | |
|-----------------------|------------------------------------|------|-------|
| | Escuelas—de varones—mujeres—total. | | |
| | Públicas | 45 | 44 |
| | Particulares | 26 | 40 |
| | | | 66 |
| <hr/> | | | |
| | Número total de Escuelas. | | 155 |
| | Alumnos—varones—mujeres—total. | | |
| Escuelas públicas | 2358 | 2274 | 4632 |
| Escuelas particulares | 702 | 937 | 1639 |
| | | | <hr/> |
| | Total de alumnos | | 6271 |

Hay un aumento de 797 alumnos.

Estas cifras pueden refundirse en el cuadro jeneral siguiente:

Educación en el Estado de Buenos Aires en 1860.

Se educan varones.

| | | | |
|--------------------------------|------|--------|--------|
| Por el Estado en la ciudad | 2446 | } 4804 | } 8399 |
| Por el Estado en la campaña | 2358 | | |
| Por particulares en la ciudad | 2893 | } 3595 | |
| Por particulares en la campaña | 702 | | |

Se educan mujeres.

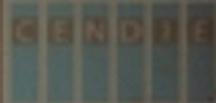
| | | | |
|--------------------------------|------|--------|--------|
| Por el Estado en la ciudad | 2320 | } 4594 | } 9080 |
| Por el Estado en la campaña | 2274 | | |
| Por particulares en la ciudad | 3549 | } 4486 | |
| Por particulares en la campaña | 937 | | |

Total de alumnos. . . .

17,479

Muy importantes indicaciones sugiere la agrupación de las cifras en el orden que precede, mostrando una igual distribución de la educación en la campaña y en la ciudad, y lo que es más plausible la misma proporción entre uno y otro sexo, fenómeno que, como lo hemos hecho notar en anteriores informes es esclusivo de Buenos Aires en la América del Sud, y no general á la Europa, donde si se exceptúa la Alemania, las mujeres contribuyen en menor número á la cifra de la educación comun. Los datos de 1858, dieron 6820 varones educándose en ciudad y campaña por 6835 mujeres, mientras que en 1860 todavía esceden estas á los varones en la cifra de cuatrocientos sesenta.

Las cifras que preceden demuestran los progresos que hace la difusión de la educación, obra primordial que consiste en iniciar al mayor



número posible en los rudimientos de la civilización. No son menos notables los que los estados de la instrucción dada en las escuelas y colejos revelan, como se puede ver por las cifras comparadas siguientes:

| | Número de alumnos en | 1856 | 1858 | 1860 |
|--|----------------------|------|------|------|
| De geografía..... | 687 | 2051 | 2350 | |
| De historia..... | 155 | 630 | 1080 | |
| De teneduría de libros ... | 143 | 372 | 333 | |
| De música.... | 325 | 600 | 1010 | |
| De dibujo.... | 449 | 737 | 1096 | |
| De idiomas..... | 1383 | " | " | |
| Frances..... | " | 751 | 1670 | |
| Ingles..... | | 996 | 792 | |
| Aleman..... | | 242 | 268 | |
| Latin..... | | 196 | 159 | |
| Gramática castellana..... | | 2224 | 3750 | |
| Aritmética jeneral fuera de las cuatro primeras reglas. | | | 2129 | |

Es digno de notarse como indicio del movimiento de cultura que el número total de estudiantes de idiomas asciende á dos mil novecientos sesenta y nueve alumnos en 1860, contra mil trescientos ochenta y tres que cursaban estos ramos en 1856. Mas de una cuarta parte de todos los niños que reciben educación se inician en algun idioma vivo, proporcion que no ocurre en pais alguno del mundo.

La educación pública no es estraña á este movimiento, aunque comparada con la que dan los colejos particulares contribuya aquella en mas reducida escala. La atención prestada en la escuela Modelo al estudio de los idiomas vivos, ha jeneralizado su enseñanza en las demas escuelas públicas, donde quiera que el maestro posea uno ó mas de ellos, lo que es frecuente no solo en la ciudad sino en la campaña. Los idiomas vivos, en nuestros pueblos americanos, destituidos de ciencia y literatura propia, vienen á ser para la instrucción que los libros difunden, simples claves de lectura, segun que el libro está en inglés, español, frances ó aleman. Popularizar los idiomas, por tanto, es abrir otras tantas puertas á las luces que nos transmiten los demas pueblos, siendo por desgracia estrecha la que el propio idioma ofrece, por la limitación de los libros que en él se encuentran, con los conocimientos que la civilización actual abraza.

Los idiomas vivos, por otra parte, ofrecen á los que los poseen facilidades y ventajas de que sacan partido pecuniario para los negocios de la vida, y en particular para el comercio.

A estos resultados concurren en una buena proporción las Escuelas públicas de reciente creación, en las que los idiomas vivos, el dibujo, la geografía, la música, han entrado á formar parte del programa de educación general, haciendo que todos los alumnos aprendan aquellos ramos, para lo cual se han provisto textos de enseñanza.

Los colejos particulares han extendido los programas de enseñanza, en proporción al número de alumnos que acuden á sus aulas; siendo para ellos demostrado, que los esfuerzos que se hacen para difundir la educación aumentando la demanda, que las escuelas públicas no pueden satisfacer, refluje el aumento de alumnos en los colejos, y necesidad de nuevos ramos de enseñanza, á medida que las primeras necesidades están satisfechas.

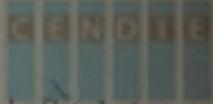
La demostración de este hecho resulta de la comparación del número de alumnos en las diversas categorías de Escuelas en la ciudad y campaña.

Número de alumnos en 1858—en 1860—Diferencia.

| | | | | |
|------------------------------|-----------|------|------|--------|
| Escuelas públicas de varones | { ciudad | 2164 | 2446 | + 282 |
| | { campaña | 2136 | 2358 | + 222 |
| Escuelas públicas de mujeres | { ciudad | 1674 | 2320 | + 646 |
| | { campaña | 1904 | 2274 | + 370 |
| Escuelas particulares var. | { ciudad | 2073 | 2899 | + 826 |
| | { campaña | 430 | 702 | + 272 |
| Escuelas particulares muj. | { ciudad | 2153 | 3540 | + 1387 |
| | { campaña | 1104 | 937 | - 167 |

Véase por el cuadro que precede que las escuelas particulares han tenido en el bienio un aumento de mil novecientos y dos varones en la ciudad y campaña, y las de mujeres de mil trescientos noventa y seis alumnas en la ciudad, con una disminución de ciento sesenta y siete en la campaña, mientras que la educación pública solo ha ganado doscientos ochenta y dos alumnos varones en la ciudad y doscientos veinte y dos en la campaña, y seiscientos cincuenta y seis alumnas en la ciudad y trescientos setenta en la campaña.

Estas cifras comparadas por sí solas á la instrucción pública respecta, presentan sin embargo, circunstancias que deben señalarse. Los 282 alumnos que aumentan las escuelas públicas de varones; corres-



ponden á cuatro nuevas escuelas abiertas, á saber: la de la Catedral al Norte con 140 alumnos, la de San Telmo con 251, y las dos de ambos sexos de Monserrat y del Pilar con cerca de doscientos. Lejos pues de haber aumentado en las antiguas escuelas, ha habido notable disminución, como se comprueba por los datos siguientes:

Escuelas públicas de varones.

| | Alumnos en 1858 | en 1860 | Diferencia. |
|-------------------|-----------------|--------------|-------------|
| Catedral al Norte | 172 | 162 en menos | 10 |
| Catedral al Sur | 162 | 143 en menos | 19 |
| Monserrat | 236 | 196 en menos | 40 |
| San Miguel | 73 | 151 en mas | 78 |
| San Nicolas | 166 | 115 en menos | 51 |
| Concepcion | 218 | 127 en menos | 91 |
| San Telmo | 164 | 57 en menos | 107 |
| Socorro | 216 | 151 en menos | 65 |
| Piedad | 168 | 103 en menos | 65 |
| Balvanera | 143 | 100 en menos | 43 |
| Pilar | 68 | 117 en mas | 49 |
| Barracas al Norte | 128 | 56 en menos | 72 |

Diminucion total 563 alumnos.

Esta disminucion de alumnos está esplicada en parte por datos positivos á saber:

En San Telmo hay hoy dos escuelas con 308 alumnos, en lugar de los 164 que contenia la primera.

En Monserrat dos escuelas con 336, en lugar de una con 236 que que existia antes.

En Catedral al Norte dos escuelas con 303 alumnos en lugar de los primitivos 162.

En la Piedad dos escuelas con 200 alumnos en lugar de 168.

San Miguel ha aumentado en su única escuela 78, por tener una escuela sucursal de ambos sexos.

El Pilar de 68 que tenia por mala administracion, ha subido á 117.

¿Cómo sucede, que en las escuelas públicas de mujeres que se mantuvieron desde 1856 y 1858 en una cifra de 1768 alumnas, han subido á 2320 en 1860, en casas que ganan de alquiler 700 pesos, y sin haberse aumentado nuevas Escuelas, es hecho que no es posible verificar, aunque le sea penoso repetir esta vez, como en los informes de

1856 y 58, observaciones con respecto á la exactitud de esas cifras, que carecen de comprobante alguno, por no llevar las Escuelas de mujeres registros de entrada y salida, ni tener una inspeccion comun que compruebe los datos. La Sra. Secretaria de la Sociedad de Beneficencia, ha solicitado de este Departamento Registros impresos, y es de esperar que para en adelante desaparezcan, con su auxilio estas irregularidades, ó se puedan verificar los hechos de un modo satisfactorio.

De los establecimientos particulares esplican suficientemente el aumento de alumnos la apertura de sesenta nuevas Escuelas y Colejios particulares en solo la ciudad de Buenos Aires.

Edificios de Escuelas.

Ninguna institucion fundamental existe en las sociedades, sin que su influencia se revele al ojo por los monumentos que la sirven de centro. El Capitolio de Washington es en el pais menos monumental del mundo el palacio mas suntuoso, porque el Congreso que se reune bajo su cúpula constituye el motor central de todos los poderes. Despues del Capitolio, los edificios públicos mas numerosos en cada uno de los Estados que componen la Union Americana, son las Escuelas Comunes donde el pueblo naciente se prepara para las funciones de la República, para la produccion de la riqueza, para los progresos de la civilizacion. Seis millones de niños educándose, auguran para el porvenir próximo que separa la infancia de la adolescencia, poderes de accion, de riqueza, de desarrollo que no habia mostrado hasta hoy porcion alguna de la especie humana, por la sencilla razon que nacion alguna, ni antigua ni moderna, ha puesto al alcance de seis millones de sus miembros, la masa de conocimientos útiles que se viene legando la humanidad, propaga la imprenta, y desenvuelve y acrecienta el estudio contemporaneo.

La Provincia de Buenos Aires con la ereccion de grandes y adecuados edificios de Escuelas en la ciudad capital y en las poblaciones de campaña, aun en aquellas mas apartadas, ha abierto una nueva era, asegurando la difusion de las luces y de la civilizacion al mayor numero por todo el territorio del Estado. Nuestras escuelas han llegado á la altura de las norte-americanas, por la misma causa, con los mismos medios y para los mismos fines, que es dar á la razon ilustrada, á los principios transmitidos, á la civilizacion bajo todas sus manifestaciones, la suprema influencia en la direccion de los negocios públicos y privados, relegando

la fuerza á someter la naturaleza, y la violencia al gobierno de los salvajes de la Pampa.

Son del dominio público los esfuerzos combinados del Gobierno y el vecindario para la adaptacion del edificio que es hoy Escuela Modelo, y la que ha dado el padron de la Escuela, tal como corresponde á las elevadas funciones que está destinada á desempeñar en la economía social. Ella es la mejor joya que Buenos Aires puede ostentar á los ojos del extranjero, sin que eche de menos ninguno de los progresos, á que su espíritu viene acostumbrado por el espectáculo de iguales progresos alcanzados en Europa.

En cumplimiento de las leyes que destinaron fondos para la ereccion de Escuelas, se ha constituido la Escuela de la Catedral al Norte, cuyo costo ascendió á setecientos mil pesos moneda corriente, independiente de sus útiles, que dan asiento á trescientos veinte alumnos, en bancas Canadá, teniendo aun los salones espacio para elevar su cifra á cuatrocientos; y estando el edificio construido de manera, que requiriendolo el caso, pueda techarse un patio alto, y dar colocacion á cien alumnos mas.

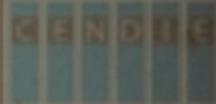
El público no ha olvidado todavía las fuertes emociones que produjo la colocacion de la piedra fundamental de esta Escuela en vispera de la guerra que perturbó la paz pública en 1859, y su solemne inauguracion un año despues, en presencia del Presidente de la República y el Gobernador del Entre-Rios.

La ereccion de este suntuoso edificio ha iniciado una gran reforma en la educacion del pueblo, por la dignificacion de la enseñanza, que para él se destina, tenida antes como atrasado, y en miserables locales, casi siempre buscados en relacion á su poco precio.

Ahí está ese edificio dando á todas horas su muda cuanto elocuente leccion al pueblo, con sus formas arquitecturales, que colocan la escuela entre los monumentos públicos que ostenta una ciudad culta; con su letrero dorado, que dice á todos, este edificio con sus marmoles, su fachada, sus verjas, es simplemente la *Escuela de la Catedral al Norte*. El tiempo revelará las modificaciones profundas que está obrando en el ánimo público, en el espíritu de las masas con su sola prescacia. Las fiestas infantiles que acompañaron la fundacion é inauguracion de dicha Escuela, han sido las primeras lecciones dadas al corazon de la parte no educada del pueblo para hacerle sentir amor y conato por la educacion;

y los tres mil niños mas que aparecen recibiendo este año educacion en las escuelas, revela que un estímulo, una convicción viva, alguna influencia nueva ha descendido al seno de las familias que no mandaban sus hijos antes á las Escuelas, para obrar un cambio en sus ideas anteriores, para hacerles concurrir al progreso de la difusion de la enseñanza. Ningun libro llega á las manos de la madre inculta y destituida á demostrarle las ventajas de la educacion. Ninguna amonestacion le alcanza desde el púlpito para despertar su conciencia contra la desnudez de toda disciplina intelectual en que cria á su hijo: los diarios cuyas ojas circulan á millares entre las jentes que leen, de todo hablan menos de lo que hace la base de su negocio, que es el mayor número posible de lectores, y por tanto de la Escuela que crea este consumidor de ideas, y la accion de las autoridades públicas á quienes incumbe, realizar en el hecho, las bases que presupone una constitucion política fundada en la voluntad intelijente del pueblo, se detienen al umbral del domicilio particular, sin atreverse á preguntar al padre de familia cómo llena sus deberes en cuanto á la educacion de los menores que están bajo su tutela, y cómo precave á la sociedad de los futuros peligros que le traerá la perpetuacion de la ignorancia, que ellos continúan en sus propios hijos y sirvientes. ¿Qué medio queda pues para difundir la educacion entre las clases que de ella carecen, si su propia destitucion de instruccion y de recursos les cierran todas las avenidas por donde pudiera proyectarse un rayo de luz hasta sus anubladas intelijencias?

No hay sinó los medios indirectos, y por fortuna estos obran poderosamente, segun lo manifiestan las cifras que revela el presente informe. La libre imprenta derramando á manos llenas escritas, periódicos, que se insinúan en la economía de vida por los avisos, las noticias y las ideas útiles ó novedosas que esparcen, llevan diariamente un exitador al pueblo no preparado para recibir impresiones, noticias, y avisos útiles por este órgano nuevo, que no es ni la voz humana, ni la presencia de los objetos. Los lettereros mismos puestos al frente de cada almacén, ó casa de negocio, los rótulos, son un estímulo indirecto pero poderoso en las ciudad á aguijonear al que necesita para su propia informacion saber lo que le están diciendo, y lo encuentran sordo al mudo reclamo. Los exámenes y las fiestas públicas de niños, poniendo en agitacion la masa infantil de las ciudades, requiriendo su concurrencia, colocándolos en primera linea, y llevando á las madres el aviso y el interes en tales actos, des-



piertan el zelo entorpecido de las unas, la curiosidad y deseo de obrar de los otros, y la Escuela recluta al día siguiente un contingente nuevo de alumnos. Los grandes edificios de Escuelas, la comodidad y aseo de sus aparatos y útiles, la belleza y perfeccion de sus libros, mapas etc., todos estos elementos obran sobre los ánimos indirectamente; y si en pos de todas estas formas exteriores, el público se habitúa por los informes frecuentes ó anuales, por los discursos orales, y otros medios, á seguir con interes creciente el movimiento de la educacion, espiaudo sus vacilantes pasos, comparando su crecimiento de año en año, como gozamos con ternura al ver crecer la planta que nos promete frutos de que nuestra existencia depende, ese pueblo puede llegar un día á apasionarse por la obra de su propia redencion, y á poner directamente los medios para estipar la ignorancia, y crear por la educacion un productor de riqueza en cada niño, en lugar de estar espuesto á las depredaciones á que la propiedad adquirida está sujeta con la miseria de los unos, la barbarie de los otros, la desmoralizacion y abyeccion del mayor número.

Respondiendo á estas ideas, el Gobierno destinó algunos fondos para la adoptacion y decoracion del edificio público que hoy lleva el nombre de Depósito y *Departamento General de Escuelas*, destinado á las oficinas de este ramo, y al depósito de libros y materias de Escuelas, que no siempre podran contener sus almacenes, sinó se le entregan los salones que ocupa el Consulado de Comercio, y pertenecen al mismo cuerpo de edificio.

Como un incidente derivado de la misma fuente, la Universidad, de tan desapacibles apariencias antes, al lado del Departamento de Escuelas cuya sencilla y severa arquitectura está en armonia con su destinacion, alzará bien pronto los tímpanos de su elevado frontispicio, mostrando en estos caracteres duraderos, que todo el sistema de educacion, entra en un periodo de mejoras y ennoblecimiento.

Edificios de escuelas en la campaña.

La ereccion de escuelas en las poblaciones de Campaña ha asumido el carácter de una verdadera ajitacion, en que toman parte á porfia los pueblos, haciéndose de ello el objeto de su solicitud los Jueces de Paz, y una empresa digna de caracterizar su periodo.

Será en efecto un espectáculo animador para el viajero dentro de poco, ver descollar donde quiera que haya poblacion reunida el edificio de escuela, como uno de los objetos mas visibles, prometiéndose en breve ver salir de sus espaciosos salones, una nueva jeneracion de vecinos mejor preparados para la vida culta.

El Departamento está lleno de copias de los planos, la mayor parte aprobados, de las obras proyectadas, en construccion las unas, terminadas otras, y pareciera increíble, con el dinero disponible, muchas aun sin un comienzo de ejecucion. Las láminas 3.^a 4.^a &c, dan idea de la forma y dimensiones de varias Escuelas, siendo alguna como la del Baradero mas capaz, y de doble costo.

Escuelas decretadas.

Una *Escuela en la Colonia Suiza*, partido del Baradero, Comisionado para su ereccion el Sr. G. Frers, está en via de ejecucion.

Una *Escuela en el Baradero* con destino á enseñanza superior y primaria, en construccion encargada á la Municipalidad y al Sr. Frers.

Una *Escuela Central* entre San Fernando y Conchas, terminada, en ejercicio, con cuarenta alumnos asistentes y capacidad y útiles para ciento.

El maestro de esta escuela, situada á campo abierto, para servir á las necesidades de la poblacion pobre de las vecindades, enseña ya geografia, dibujo, frances y otros ramos de enseñanza superior. El aspecto de aquella escuela, aislada en el centro de un terreno bajo, cubierto de una pelusa de verdura, rodeada de un bosque de árboles que la solicitud del Juez de Paz, de las Conchas encargado de su construccion, ha plantado al mismo tiempo que se erijia el edificio, domina agradablemente la adyacente perspectiva y atrae las miradas de la poblacion.

Escuela de la Punta Chica. Hacia el lado opuesto de San Fernando, central entre este distrito y San Isidro, con el ánimo de proveer de educacion á otro grupo de poblacion diseminada por los alrededores. Desgraciadamente no ha podido llevarse á cabo, primero por falta de un terreno, que se sabe ofrece un vecino, en seguida por falta de una persona que se encargue de llevar á término la construccion y correr con la inversion de los fondos. La accion de los Jueces de Paz, no siempre concurre en un interes comun, y acaso el no estar la Escuela en la plaza, á una cuadra de sus habitaciones, hace indiferente al

vecindario del centro de las poblaciones. Tanta es la influencia de la voluntad de los vecinos, en la ejecución de estas obras, que en las *Lomas de Zamora* están ya terminados dos magníficos salones, y las habitaciones necesarias para los maestros, de una Escuela decretada con posterioridad de meses à las que van apuntadas.

Escuela de San Martín. Después de mil dificultades para obtener un local, se ha nombrado encargado de la obra al Sr. Despuj y aceptado el plano.

Escuela de San Fernando. Contraídos los vecinos influyentes à erijir una iglesia de mas vastas dimensiones, que la que poseén, y de mejor gusto, circunstancia que no es indiferente entre los móviles que inducen à los vecinos, se ha propuesto y aceptado, sin resolución, la compra de la actual capilla, que llenaria con pocos arreglos las condiciones de una excelente Escuela. Mientras tanto se erije una nueva iglesia, el Departamento ha provisto de material selecto à la escuela pública tenida en una decente y espaciosa casa de alquiler, bajo la dirección de maestro competente para llevar clases de inglés, francés, partida doble, geografía y otros ramos superiores. Nació el pensamiento de estender la esfera de la enseñanza de los mismos vecinos, que suscribieron ciertas sumas para mejor dotar al maestro; pero como sucede de ordinario faltó constancia, y el Departamento arregló las cosas de modo que subsistieron los efectos, ya que el móvil desaparecía.

Escuela de San José de Flores. Posee la Municipalidad una casa de Escuela, construida para habitación de familia. El nuevo municipal encargado de este ramo el Sr. Olivera hijo, se ha apresurado à solicitar fondos para hacer algunas reparaciones, y los elementos necesarios para mejorar la enseñanza, contando con la capacidad del maestro que enseña matemáticas, frances, dibujo y jeografía.

Escuela de Moron. Remedióse el defecto de la Escuela, cuya edificio es de propiedad pública, construyendo las indispensables habitaciones para el maestro, con lo que el salon pudo ser consagrado por entero à la enseñanza, proveyéndolo de piso de madera, dotándolo de bancos de patente, mapas y tratados de jeografía, à cuya enseñanza presta el maestro una contracción predilecta.

Escuela de Merlo. Los vecinos de esta localidad obtuvieron ochenta mil pesos para la erección de una escuela de ambos sexos, que está ya terminada, y funcionará bien-pronto.

La Villa de Mercedes. El Juez de Paz solicitó la accion esclusiva del Estado, para la ereccion de una Escuela; pero poblaciones como la de Mercedes, que por la riqueza y número de sus habitantes pueden aspirar al nombre de ciudad, se deben á sí mismas el respeto que la ley les mostró, exijiendo como base de su concurrencia, contribuir por su parte à proveer à esta necesidad de interes local; y el Gobierno se negó con razon, reservando su accion esclusiva en la ereccion de edificios de Escuelas, para las poblaciones mas destituidas.

Escuela de Rojas. El Juez de Paz erigió una escuela pública, por desgracia sin consultarse con el Departamento en cuanto à las formas del edificio, que no es adecuado. No obstante este conatratempo, la Escuela ha sido provista de material para sesenta alumnos, y bajo la celosa direccion del actual maestro de quince à veinte alumnos que contuvo durante muchos años ha subido à setenta y cinco.

En este caso como en muchos análogos vése la accion directa del Juez de Paz, cuya influencia levanta ó hace decaer las Escuelas, segun que la ejerce en fomento de la enseñanza, ó la abandona à su propia suerte.

Escuela de Chivilcoy. En el curso del pasado año, los vecinos de Chivilcoy celebraron la Jura de la Constitucion Nacional, batiendo una medalla en conmemoracion del acto, y trasportándose reunidos al local destinado para la ereccion de una Escuela superior, cuya piedra fundamental fué colocada con las ceremonias de estilo. Siendo actual Juez de Paz D. Manuel Villarino, uno de los mas ardientes promotores de aquella obra, y persona notable por su ilustracion é influencia, es de esperar que sea llevada à término. Chivilcoy posee un edificio para escuela, que como todos los antiguos se presta mal à sus necesidades.

Escuela de Junin. El Juez de Paz levantó un censo de los niños del partido y pasaban de doscientos de ambos sexos, los cuales no recibian educacion alguna; y poseyendo una casa de propiedad pública, se le proveyó de maestro y tren de escuela, habiendo al primer anuncio de abrirse rejistrándose treinta y cinco alumnos. Este estado de cosas hizo facilitar al Sr. Payan actual Juez de Paz, fondos para construir un nuevo salon, y entendemos que ha sido despachado.

Veinte y cinco de Mayo. Hace dos años que el maestro de aquella Escuela levantó un censo nominal de la poblacion infantil, denun-

ciando la existencia de mas de doscientos niños que no recibían educación alguna, no obstante que aquella remota escuela ha reunido hasta setenta en sus pobres bancos. El Gobierno ha decretado la erección de un edificio de Escuela de cien mil pesos.

Escuela del Bragado. En este pueblo fronterizo, están de cuatro años atras establecidas dos escuelas, dirigidas por una familia alemana marido y mujer, que poseen conocimientos superiores à la estacion que ocupan, y contraccion suficiente para luchar con las dificultades de posicion tan sujeta à contrariedades. El Gobierno y el Departamento han concurrido à sostener à aquellos celosos obreros contra todo linaje de oposiciones y dificultades, y logrado al fin radicar en punto tan apartado dos escelentes Escuelas. Para mejor conseguirlo fué decretada la erección de una Escuela doble, cuya construccion fué encargada al Sr. Sagastume, Juez de Paz entonces. Dificultades inherentes à poblacion tan precaria y distante han debido retardar su ejecucion, pues no ha mucho, recien se ha contratado la obra de albañileria.

San Antonio de Arco. Los vecinos de este pueblo hicieron propuestas al Gobierno, ofreciendo concurrir con cierta suma, para obtener el ausilio de las rentas especiales, à fin de proveerse de una Escuela, la cual está ya muy avanzada, y estará bien pronto en estado de funcionar.

Escuela de Las Flores. Otra poblacion lejana y fronteriza al desierto. El Gobierno proveyó cincuenta mil pesos, para reparaciones de un edificio que ya poseia, añadiendo un salon para Escuela. La Comision nombrada al efecto ha recibido los fondos y el plano de la obra.

Escuela de Navarro. Fueron decretados igualmente fondos para la erección de un salon de Escuela, y se acompañan las actas de la colocacion de la piedra fundamental.

Escuela de Bahia Blanca. La escuela mandada erijir en aquella colonia, es la de la fig. 4 y hace un mes, se remitieron de Buenos Aires toda la obra de carpinteria, y la techumbre, pronta para ser colocada en el edificio muy avanzado à aquella fecha. Al presente debe estar terminada.

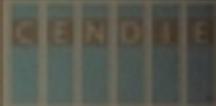
Ranchos. El Sr. Bió solicitó del Gobierno, para Ranchos, de que es Juez de Paz, la erección de una Escuela, ofreciendo por su parte y

los vecinos dotarla á sus espensas, de tren norte americano, y de los útiles necesarios; y el Gobierno no ha desoido nunca estas manifestaciones reales de patriotismo, no tan claro, cuanto solo se ejercita en atraer á su localidad la mayor cantidad posible de fondos del erario público.

Escuela de Dolores. Esta importante poblacion poseia un vastísimo edificio en construccion de algunos años atras, con el intento de proveer á la ciudad, de Escuelas, Consistorio, Cárcel, Juzgado etc.; pero aun se necesitaban 180,000 pesos para terminarla, los que la Municipalidad solicitaba del Gobierno. No llenando las piezas destinadas á Escuelas las condiciones de construccion requeridas, si habia de llenarse en Dolores el espíritu y objeto de la ley; debia con 180,000 \$ mandarse erijir edificios adecuados á Escuelas, en lugar de proveer á la terminacion de uno que no llenará esas condiciones. Para conciliar en cuanto fuese posible estos intereses diverjentes, el Gobierno, ha decretado la suma de cincuenta mil pesos, para terminar el actual edificio lo que pueda ser destinado para el objeto especial de la ley que permite aplicar estos fondos.

El Sr. Cura de Dolores hizo indicacion de la conveniencia de erijir en varios puntos del Partido de Dolores, en que se encontraba poblacion mas ó menos aglomeradas, escuelas primarias, como medio de difundir la doctrina cuando mas no fuese, á jentes que nacen y mueren sin adquirir ni estas nociones relijiosas, por la imposibilidad de hacer llegar á sus dispersas habitaciones la palabra del evangelio. Comisionado el mismo Cura de buscar los locales para la construccion de grandes galpones con este objeto, tuvo el sentimiento de comunicar el mal éxito de su piadosa tentativa, por la resistencia de los propietarios de l suelo á dejar construir edificios, ó donar una pequeña porcion de terreno.

Escuela de Lobos. Con motivo de la Jura de la Constitucion el Sr. D. Roque Perez que á la sazón se encontraba en aquel lugar, y segundado por poderosos vecinos, promovió un meeting, y de sus resoluciones salió acordada la ereccion de una Escuela Superior, para cuya construccion los vecinos obligaron setenta mil pesos; y aunque todavia no se ha puesto mano á la obra, ni dádose paso ninguno con el objeto de obtener los demas fondos, á que por la ley tienen derecho los vecinos que suscriben una suma, es de esperar que el pueblo que ha construido la Iglesia mas suntuosa fuera del recinto de Buenos Aires, no



se quedará atrás, en punto á proveer á sus hijos de local cómodo para recibir segun la espresion del sabio Bramin la segunda existencia, la educacion.

El Sr. Atucha, mientras desempeñó en 1858 el Juzgado de Paz de Lobos, intentó como el Cura de Dolores establecer escuelas en varios cuarteles de su partido; y tres de ellas figuraron en los estados de entonces. Pero fuese que la Municipalidad no tuviese fondos con que sostenerlas, fuese que el trastorno de la campaña en 59 hiciese sentir sus efectos allí, este año no aparecen aquellos rudimentos, que han debido cesar de ofrecer sus beneficios.

Escuela de Quilmes. Están decretados ochenta mil pesos para la erèccion de una Escuela en Quilmes, y han sido aprobados los planos por el Departamento de Escuelas.

(Continuará.)

DISCURSO

Pronunciado por el Preceptor público de Navarro en la colocacion de la primer piedra de la Escuela pública de este Partido, el dia 3 de Marzo de 1861.

Parva non sunt contemnenda
Sine quibus magna consistere non possunt.

SEÑORES:

Una de las grandes condiciones que facilitan el progreso moral y económico de los pueblos es la *educacion*.

Por ella en el orden de las ideas se fecundan y se desarrollan aquellos soberanos principios que forman la herencia mas espléndida de la humana mente, por ella en el orden de los hechos se llega muchas veces á tales resultados que de otro modo serian imposibles.

Pero señores tambien una de las grandes condiciones que poderosamente coadyuva al alcance y mejor desempeño de este progreso son los edificios públicos que se levantan á este sublime fin en casi todos los pueblos de esta Provincia. Navarro, Sres. es uno de estos; esta ceremonia que acabamos de presenciar de la colocacion de la primer piedra, nos indica su inmediata construccion. Movido, Señores, por la causa de la educacion, y el gran concurso de vecinos que trajo esta solemnidad, no

puedo menos que, molestando la atención de estos, pronunciar algunas palabras sobre la importancia de la educación popular.

En primer lugar, Señores, sirviéndome de las palabras del virtuoso *Rollin*: la educación de la juventud, dice este sábio, ha sido siempre mirada por los más grande filósofos, y por los más famosos lejisladores, como la fuente más segura del reposo y de la dicha, no solamente de las familias, sino también de los estados y de los imperios.

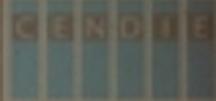
En efecto, Señores ¿qué es lo que modera las pasiones humanas que difunde el amor y la benevolencia en medio de los hombres, que mitiga la asperidad de la igualdad social, y que marca los primeros pasos, de la verdadera felicidad del pueblo? La educación.

Tenia razón de decir el Sr. Laurentie en una de sus cartas sobre la educación: ¿Conoceis ó Filósofos el verdadero secreto de impedir las revoluciones entre los pueblos? Dad al pueblo educación.

La educación del pueblo, decía el Sr. Tomasiini, es un objeto de alta y santa filosofía; y en verdad ¿cual es el origen de la mayor parte de las desgracias que afligen á la humanidad? de donde derivan? De la ignorancia. Sí, la ignorancia con su ábito impuro es la que corrompe las fuentes de la virtud y del bien social. Pero, señores ¿cual es aquella ciencia que remedia á estos males? La educación del pueblo, porque esta condena el ocio que es el letargo de las pasiones, enseña al hombre sus deberes para con Dios, con la patria, con sus semejantes y consigo mismo. En una palabra la educación del pueblo es la verdadera *triaca* para sanar los males presentes de la sociedad. Sin embargo, señores, muchos ricos y nobles gritan contra la educación del pueblo, porque saben que esta eleva á los ingenios de los hijos de la plebe á las ganancias del comercio, á los honores del foro y de las magistraturas; pero la esclavitud del pueblo ya está vencida, el árbol del egoismo ya está cortado, y su sombra ya no es mortífera.

Padres y madres de familia! educad á vuestros hijos si no quereis que sean el desprecio de los demás hombres, si no quereis que lleven una vida errante, solicitaria, pobre y sin destino, y si quereis que un día sean el báculo de vuestra vejez, dadles educación.

La igualdad pronunciada por la naturaleza para todos los hombres es inútil y al mismo tiempo humillante para aquel que debe recurrir á otros para escribir y para leer una carta, para hacer el cálculo de sus gastos y de sus entradas, para saber lo que la ley le permite ó prohíbe.



El que no habla la propia lengua de modo que pueda expresar sus ideas, y escribe sin que se pueda leer sin pena, este está en una individual dependencia que se hace inútil para él y también peligrosa el ejercicio de los derechos de ciudadano.

Por consiguiente, señores, la educación del pueblo es el interés principal: es un deber de los más sagrados para un Estado, el proveer á la educación del pueblo. Pero si es un deber de los más sagrados para un Estado, lo es todavía más sagrado por parte de los padres y madres de familia, proveer por todos los medios posibles á la educación de sus hijos.

Las obras más grandiosas de la Agricultura y de la Hidráulica, los prodigios de la industria por los cuales la potencia del hombre parece que quiere luchar con la misma naturaleza; las vías portentosas de comunicación que acercando los pueblos más distantes son una gloria y una maravilla de nuestro tiempo, no existirían si la ciencia no gobernase el entendimiento y la mano del hombre; pero entre todas las obras de la civilización y de la ciencia la más honrosa y la más bella es la educación del pueblo, porque esta no solamente mejora nuestros edificios, nuestros campos y nuestras manufacturas, sino que mejora y perfecciona al mismo pueblo.

La educación, señores, es aquella buena madre que hace amar la gloria y las virtudes de los antepasados, que escita la emulación de los bellos ejemplos, que inspira la aversión á las torpezas y vilezas; y es la consoladora en las públicas calamidades y en las desgracias privadas. Sin educación no hay sociedad, no hay ley, no hay poder, no hay reinos, no hay repúblicas; solo habrá violencia, desorden y guerra. Sin educación no hay riqueza en los pueblos.

Los filósofos de la antigüedad nos pintan, señores, la educación moral é intelectual con los colores más vivos:

Marco Porcio Catón dice: que el hombre no educado es como el hierro: limado y quedará brillante, dejadlo ocioso y el moho lo destruirá. El gran Platón dice: que la educación es un impulso y un amaestramiento que desde sus primeros años guía el hombre á la virtud. Marco Tulio Cicerón dice: que la educación es el complemento de las disposiciones naturales. Sócrates decía: la educación es cosa santa, profesar la educación es vocación divina. Pitágoras decía: si aquellos que aman á los caballos, á los

perros, á los gatos y á los pájaros, tienen tantos cuidados de estos animales, ¿no es cosa vergonzosa que los padres de familia cuiden tan poco de la educación de sus hijos? Y finalmente Aristóteles dice: que el hombre educado es el mas excelente de las criaturas, é ineducado la peor. En una palabra. Señores dad educación al pueblo y será un pueblo-hospitalario, clemente, religioso y benéfico; suprimid la educación del pueblo y lo encontrareis en su primitivo estado de salvaje, depravado en las costumbres y sumergido en las guerras y rebeliones fratricidas; y por prueba señores en este mismo país, tenemos que llorar las guerras continuas de los indios de la Pampa que desolan á esta tierra. Si estos seres fuesen educados, preguntó ¿sucederia lo mismo? No, porque entonces estarian sujetos á las leyes por la educación.

Pasemos ahora señores con otras pruebas á revisar las naciones Europeas. En *Escocia* la educación nacional fué instituida [según dice un antiguo escritor] en el año 1696. A la fin del siglo XVII habia mas de 100,000 mil individuos de edad madura que desolaban el país con las revoluciones, robos, homicidios y toda clase de maldades y vicios; perodespues que se establecieron las escuelas públicas, esta hoguera de hombres pervertidos se apagó completamente.

La instrucción universalmente difundida en los Estados Unidos del Norte-América hace que reine casi siempre la paz y la tranquilidad. El orden, la decencia, la justicia, la benevolencia y un profundo sentimiento de dignidad moral, son la herencia no solo de algunos hombres sino de todos en general. El señor Cooper visitó casi todas las provincias y dice que no encontró ninguno que quisiese engañarlo, ni oyó nunca palabras injuriosas y ningun acto contra la honestidad. ¿Cual es, señores, la madre de estas bellas prerogativas en un pueblo? La educación. En Inglaterra los delitos generalmente hallando estas en razon inversa de la instrucción popular. En las provincias del norte en donde la educación está mas adelantada, se cuenta un condenado en 4000 habitantes; en las demas provincias en donde la educación no está tan adelantada se cuenta un condenado sobre 400 habitantes.

En el condado de *Westmoreland* que se distingue entre las demas por el mérito de sus escuelas, en 36 años no ha habido una sola sentencia de muerte. En *Austria* en todas las aldeas tienen

sus escuelas: ningun artesano ó artista se puede casar sino sabe leer, escribir y contar; así que el pueblo todo es instruido y los casos de pena de muerte son rarísimos. En *Viena* apenas las penas capitales llegan á dos en el año. En una palabra señores, las estadísticas penales de Inglaterra, Francia, Italia, Suiza y Rusia claramente nos hacen ver que los condenados á pena de muerte son casi todos individuos privados de educacion.

En Suiza, ninguno puede entrar en un público empleo si no ha frecuentado las escuelas comunales.

En Prusia el niño que falla á la escuela sin motivos, tiene que pagar una multa á la escuela del lugar, que se convierte en objetos y útiles á la misma. En fin varias son las medidas que los gobiernos europeos adoptan para que los padres manden sus hijos á la escuela.

Pero señores es muy doloroso para mi el decirlo: hay padres de familia que bajo de algun pretexto evaden la educacion de sus hijos, lo que hay mas sagrado. Hay algunos aquí en este mismo partido que privan de la educacion de sus hijos, bajo la creencia de que los niños que se mandan á las escuelas de la patria, tienen despues por derecho particular que servir la á patria; absurda creencia. Desgraciado el padre de familia que consultando intereses domésticos compromete el porvenir de sus hijos. Esto es doloroso en extremo, pero es forzosó decirlo: aquél padre que no hace educar á sus hijos, solo para especular sobre tal ó cual aptitud pasajera que explota en provecho suyo, sin curarse de los resultados que mas tarde dará este cálculo impio, no es digno de ser padre.

La educacion, señores, no solamente es recomendada por los sabios, sino tambien por los libros sagrados. En el *Eclesiástico* leemos: *Hijo mio, desde tu primera edad ama la instruccion; acércate á la sabiduria, búscala con cuidado, y ella te será descubierta.*

En esta provincia, señores, la educacion primaria presentemente está casi á la altura de las naciones mas civilizadas de Europa; desde algunos años á esta parte el adelanto en la educacion ha sido gigantesco. ¿No veis señores vosotros mismos en las manos de estos alumnos, los nuevos libros de enseñanza recién introducidos de Norte América; el nuevo material tambien introducido, de que ya la mayor parte de las escuelas de la ciudad estan provistas? Las escuelas nuevas, y



los edificios para escuelas que se están construyendo nos indica el adelanto de la instrucción primaria en este país; y si la Francia se gloria de haber tenido por campeones de la educación primaria á un *De la Sale* y á un *Jacotot*, la Italia un *Aparte*, un *Ambruschini* y un *Assarotti*, la Alemania un *Graser*, la Suiza un *Girard* un *Rousseau* y un *Pestalozzi*, la Inglaterra un *Locke*, la República Argentina también se puede gloriar al frente de estas naciones por haber tenido el inmortal D. Bernardino Rivadavia, y el humilde é infatigable D. Domingo Faustino Sarmiento, el maestro de escuela por excelencia, el hombre grande y político, el benemérito promotor de la instrucción popular en este país. ¿Quién de nosotros, ó magistrado, ó ciudadano, ó dedicado á las especulaciones de la ciencia, ó á las prácticas del arte; quien no se habrá apercibido desde algunos años la gran revolución sobre la instrucción primaria en este país? Quien no vé el gran desalorro en las masas del pueblo idiota en donde no ya como antes que la educación primaria apenas tocaba la puerta del rico, sino ya entra triunfante en la humilde choza del campesino. Si, muy pronto podremos gritar victoria en todos los ámbitos del universo; las tinieblas de la ignorancia ya se han deshecho los tiempos bárbaros de los *Ecuclos*, y de los *Godos* ya no existen, y la instrucción del presente siglo ya no es severa y guiada por la fuerza como la de los pueblos que florecieron en la antigüedad, no: la educación del presente siglo es dulce, amable, magnánima, caritativa y santa.

Animados pues ó padres de familia á mandar vuestros hijos á la escuela. No serán las riquezas que dejareis á vuestros hijos las que harán su dicha, no, solo una buena educación moral é intelectual será la herencia mas bella que les dareis. Es aquí juez en este lugar, ó padres de familia donde vuestros hijos recibirán la educación para despues ser útiles á la patria, á si mismos, á sus semejantes; es aquí en donde aprenderán á ser humildes y obedientes á sus padres y mayores; de aquí de esta escuela señores algun dia quien sabe si no saldrán, no digo los hombres que han de gobernar esta República, sino también un nuevo *Washington*.

Honrados vecinos de este Partido dirigid vuestra vista á la escuela, vuestros esfuerzos al progreso, y los baluartes de la ignorancia caerán y ya no habrá tiranos; entonces clamareis satisfechos: Viva la Libertad!

Proyecto de Reglamento provisional para la Biblioteca popular de San Fernando.

1. Una comision compuesta de cinco vecinos [entre los cuales se contará el municipal encargado de la instruccion pública] se encargará de la organizacion de y direccion una Biblioteca Popular en el Pueblo de San Fernando.

2. La Biblioteca se establecerá en la pieza que le está ya preparada con estantes en el edificio que ocupa la Escuela Superior de San Fernando.

3. El actual director de dicha Escuela acepta el cargo de bibliotecario sin retribucion.

4. La Biblioteca se formará con los libros que done el Gobierno, con los donativos y suscripciones particulares y con las rentas que se crearen en lo sucesivo.

5. Habrá un catálogo en que cada titulo será precedido de un número (ó varios, si la obra consta de varios volúmenes), número que será igualmente inscrito sobre cada volumen. Tambien habrá un sello especial para contramarcas los libros en diversas páginas.

6. Habrá un libro en blanco distribuido alfabéticamente para *Registro de los lectores*, donde se inscribirán los nombres de las personas que saquen libros, el valor de estos, el número de su marca, y el número ordinal de la semana.

7. Los libros se prestarán á los vecinos de los Partidos de San Fernando, de las Conchas, y las Islas adyacentes, gratuitamente á los que hicieren algun donativo á la Biblioteca; y á los demas, mediante una suscripcion mensual de 20 pesos anticipados.

8. Cada persona no podrá llevar á la vez sinò un volumen, aunque la obra conste de varios tomos. Los que quisiesen llevar obras completas, podrán hacerlo dejando en depósito su valor expresado en el catálogo ó pagando suscripcion doble.

9. Las disposiciones de los dos artículos precedentes solo tendrán efecto durante cuatro meses; pasados los cuales, se hará lo que prescriba el Reglamento definitivo.

10 Todos los sábados el bibliotecario compulsará el *Registro de lectores*, á efecto de cobrar los libros que hubiesen sido retenidos hasta la tercera semana.

11 Todo el que sacase un libro de la Biblioteca será responsable



por el valor de toda la obra espresado en el catálogo, si lo devuelve inutilizado, ó no lo entrega dentro de un mes. El que prefiriese reemplazar por otra igual la obra perdida ó deteriorada, podrá hacerlo, con tal que sea dentro del dicho término del mes. Si se comprometiese á devolverla despues, dejará en depósito el valor de la obra hasta que la reemplace.

12. La comision directiva no podrá hacer modificaciones en el presente Reglamento provisional antes de trascurridos cuatro meses, sino con el voto unánime de todos sus miembros.

13. Pasados los cuatro meses de la fundacion de la Biblioteca, la comision redactará el Reglamento definitivo con la aprobacion de tres de sus miembros cuando menos; y lo presentará al Gobierno para recabar su aprobacion.

14. Cualesquiera otras resoluciones de la comision necesitarán la conformidad de tres miembros.

15. La comision nombrará de su seno un censor con el encargo de examinar los libros que se introduzcan en la Biblioteca, y rechazar los que contengan algo contra la Religion del Estado ó contra las buenas costumbres.

16. Si el Gobierno patrocina la fundacion de la Biblioteca Popular de San Fernando y aprueba este Reglamento, la comision directiva quedará instalada con los individuos que suscriben.

Enseñanza de la musica.

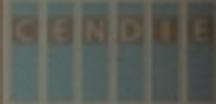
CIRCULAR.

Departamento }
de Escuelas. }

Buenos Aires, Mayo 2 de 1861.

Al Preceptor de la Escuela Municipal de

Sirvase Vd. escojer entre sus alumnos, de doce à quince de los mas juiciosos, adelantados y asistentes á la Escuela para que concurren desde el lunes de la próxima semana á las seis de la tarde sin falta á la Escuela Modelo, á aprender los cantos que deben introducirse en adelante en las escuelas para su régimen interior. Si uno de los ayudantes ó el maestro mismo pueden concurrir tambien facilitarian con



su estudio la adopción de esta necesaria mejora, preparatoria para la enseñanza de la música.

Dios guarde á Vd. muchos años.

D. F. Sarmiento.

Deseando el Departamento dar principio en las Escuelas públicas á la enseñanza de la música, en el grado que por ahora le es permitido ha mandado distribuir á las escuelas un número conveniente de testes elementales de música vocal, á fin de enriquecer su régimen interno, con este nuevo y poderoso resorte.

Un profesor especial está encargado de la dirección de este ramo, el que es auxiliado por algunos maestros inteligentes en música, y que con gusto se han ofrecido á coooperar al establecimiento de esta importante mejora introducida en nuestras escuelas. Con este motivo creemos oportuno citar aquí algunos párrafos de un artículo escrito por un hombre competente en este ramo.

Ademas de la influencia moral que la música tiene sobre el individuo, su enseñanza, en la primera edad del hombre, tiene otros importantísimos fines. Sabido es que la educación física ocupa un lugar muy principal entre las atenciones y cuidados de todo buen profesor, y que en las escuelas de párvulos es un objeto muy privilegiado, y podrá encontrarse otro ejercicio mas útil, mas eficaz, mas natural y agradable que el canto para el desarrollo de los órganos de la voz y especialmente de los pulmones, en una edad en que tan indispensable es su fácil y libre dilatación, su desembarazado ejercicio para asegurar una existencia robusta, sana y vigorosa?

La naturaleza misma que atiende con escrupuloso esmero al crecimiento y desarrollo de cada uno de los órganos segun su importancia relativa, y que se sirve de la voz, del canto espontáneo, de los gritos, y hasta del llanto de los niños, para el necesario desenvolvimiento de los órganos de la respiración, tan interesantes á la vida, ¿no será auxiliada considerablemente por los ejercicios de la voz que la enseñanza de la música vocal exige? Es indudable, y lo es tambien que por este medio se dulcifica el timbre de voz, se mejora el gusto, se pueden propagar las buenas canciones nacionales, y se ejercita extraordinariamente uno de nuestros sentidos, el del oído, educándose de una manera tal, que acostumbrado á las justas y verdaderas armonías, rechaza los can-

tos inarmónicos y hasta le son desagradables las mas insignificantes disonancias.

No tampoco todos los niños de una escuela numerosa deben aprender formalmente la música. Dos ó tres secciones á lo mas, de 8 á 10 niños cada una, que estén ya algo perfeccionados en lectura y escritura, deberán constituir la clase de música vocal; el resto de los niños aprenderán facilmente algunos cantos escogidos de los que deben repetirse con frecuencia en la escuela, como parte integrante de los ejercicios diarios que en ella se verifican. Si la clase de música consta de mas de una seccion, aun cuando todos no den leccion especial diariamente, es muy útil que estén siempre presentes para obtener mas adelantos etc. et...

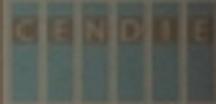
El Departamento de Escuelas en el año transcurrido, forma una parte notable en los progresos de la parte de la educacion, que interesa á toda la sociedad, y cuya difusion establece el grado de civilizacion y cultura á que se eleva el pais en general.

Por todo el territorio de la Provincia se alzan edificios cómodos, adecuados, y puede decirse monumentales, destinados á las Escuelas públicas, aplicando á su ereccion los fondos que proveyó la ley de 14 de Setiembre de 1859.

Está ya funcionando en uno de estos edificios, terminada una escuela; y hay varias que estarán bien pronto concluidas.

Los Jueces de Paz y las poblaciones de campaña han secundado ardientemente los propósitos de la Lejislatura y el Gobierno, y tal el celo que las poblaciones muestran por proveerse de edificios de escuelas, que debemos prometernos que en pocos años mas, no haya en toda la Provincia una reunion de poblacion donde no se ostente como el primero de sus edificios públicos una escuela de formas atractivas y decorosas en proporcion á la elevacion de sus destinos.

Trescientos treinta y un establecimiento de educacion abren sus puertas á 17479 alumnos de ambos sexos en todo el pais; y si se recuerda que 1856 en que el Departamento de Escuelas fué fundado y tomó la 1.^a razon estadística del estado general de la difucion de la



educacion, existian solo 177 establecimientos de educacion concurridos por 10912 alumnos de ambos sexos, se comprenderá el desarrollo que la educacion toma, y el interes que despierta en todas las clases de la sociedad.

La accion del Estado sostiene este movimiento con 131 escuelas públicas de ambos sexos distribuidos en las parroquias de la Ciudad y en las poblaciones de la campaña; habiendose aumentado mucho en la ciudad, por ser siempre, y aun así, insuficientes las existentes para proveer á la demanda de educacion.

Asisten á dichas escuelas en todo el pais 9398 alumnos excediendo por su número á los que reciben educacion por colegios y escuelas particulares, en su mayor parte acumulados en la Ciudad de Buenos Aires.

A la mejora y decoro de de los edificios destinados á la educacion del pueblo, á los progresos de la difusion de la enseñanza que revelan estas cifras, corresponde otra mejora visible pero mas sustancial en el mejor material de las escuelas, en la calidad y número de los textos y en la mayor estension dada á la enseñanza, no siendo esclusivo ya á la capital, ni extraño como antes á las escuelas públicas, el estudio de la geografía, los idiomas vivos, la música, el dibujo y otros ramos.

Ha facilitado este importante progreso, el depósito de libros y útiles de escuelas, á cuya ereccion se han destinado por varios decretos gubernativos sumas considerables.

Nuevos fondos decretados ya para adquirir en mayor escala estos poderosos auxiliares, permitirán dotar las numerosas escuelas en construccion en la Campaña, de útiles perfeccionados, de manera que no pase mucho tiempo sin que una escuela en ciudad ó donde quiera, sea en Buenos Aires la muestra, por sus formas, aseo, su equipo y sus textos de la cultura que están destinadas á generalizar en todas las clases de la sociedad, y en todos los extremos del pais.

(Mensaje del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires
en 1.º de Mayo de 1861.)